

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2019

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31-12-19	31-12-18
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.949,95	9.942,93
III. Inmovilizado material	5	7.949,95	9.942,93
B) ACTIVO CORRIENTE		52.293,71	37.119,90
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	2.400,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.502,39	19.163,40
IV. Inversiones financieras a corto plazo		687,41	541,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26.703,91	17.414,72
TOTAL ACTIVO		60.243,66	47.062,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31-12-19	31-12-18
A) PATRIMONIO NETO		50.934,05	39.914,11
A-1) FONDOS PROPIOS	7	50.934,05	20.753,10
I. Dotación fundacional/ Fondo social		1.400,00	1.400,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.400,00	1.400,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		38.514,11	7.584,25
IV. Excedente del ejercicio		11.019,94	11.768,85
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	0,00	19.161,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.500,00	4.900,00
I. Provisiones a largo plazo		5.500,00	4.900,00
C) PASIVO CORRIENTE		3.809,61	2.248,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	3.809,61	2.248,72
2. Otros acreedores		3.809,61	2.248,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		60.243,66	47.062,83

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente Balance abreviado en Cartagena 30 de junio de 2020.

Dña. M^a Ángeles Ros Aguirre

Presidente

D. Juan Luis López Martínez

Vicepresidente

D. Antonio González Lorca

Secretario

Dña. Juana Martínez Mercader

Tesorera

Dña. Belén Manteca Cano

Vocal

Dña. Fuensanta Sánchez-Arjona Diez de
Revenga

Vocal

Dña. Mercedes Munuera Ventoso

Vocal

Dña. Paqui Martínez Sánchez

Coordinadora vocales

D. Félix Jiménez García

Vocal

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTA	Debe/ Haber	
		31-12-19	31-12-18
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia.		86.869,73	74.736,29
a. Cuotas de asociados y afiliados.		14.058,00	11.080,00
b. Aportaciones de usuarios.		9.445,00	
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		13.067,05	1.500,50
d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente ejercicio.	10	50.299,68	62.155,79
5. Aprovisionamientos.		(13.118,89)	(3.639,27)
6. Otros ingresos de la actividad.		13.431,73	4.957,50
7. Gastos de personal.		(43.574,67)	(38.105,78)
8. Otros gastos de la actividad.		(29.990,98)	(24.249,69)
9. Amortización del inmovilizado.	5	(2.596,98)	(1.930,20)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.019,94	11.768,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		11.019,94	11.768,85
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.019,94	11.768,85
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		11.019,94	11.768,85

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente Pérdidas y Ganancias abreviado en Cartagena 30 de junio de 2020.

Dña. M^a Ángeles Ros Aguirre

Presidente

D. Juan Luis López Martínez

Vicepresidente

D. Antonio González Lorca

Secretario

Dña. Juana Martínez Mercader

Tesorera

Dña. Belén Manteca Cano

Vocal

Dña. Fuensanta Sánchez-Arjona Diez de Revenga

Vocal

Dña. Mercedes Munuera Ventoso

Vocal

Dña. Paqui Martínez Sánchez

Coordinadora vocales

D. Félix Jiménez García

Vocal

- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL**
- 6 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 7 - FONDOS PROPIOS**
- 8 - SITUACIÓN FISCAL**
- 9 - INGRESOS Y GASTOS**
- 10 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 12 - OTRA INFORMACIÓN**
- 13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ESCLEROSIS MÚLTIPLES ASOCIACIÓN DE CARTAGENA Y COMARCA (EMACC). Se constituyó en agosto de 1997, siendo su forma jurídica en la actualidad la de Asociación.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio Calle Sor Francisca Armendáriz, número 4, (30202) de Cartagena, siendo su Número de Identificación Fiscal G30722128.

EMACC tiene como finalidad genérica dar respuesta a las necesidades que presentan los afectados, el principal objetivo es mejorar la autonomía personal y calidad de vida, así como la de sus familiares y específicamente los fines son los siguientes:

- A) Promocionar la agrupación de todos los pacientes de esclerosis múltiple y enfermedades similares que viven en Cartagena y su comarca, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de las posibles soluciones.
- B) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento y la terapéutica de la misma.
- C) Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- D) Potenciar todos los canales de información, sistemas de ayudas para los asociados a fin de propiciar la integración social de los mismos, su formación profesional y relaciones laborales.
- E) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos los procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- F) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguirlos cambios de actitud social que permita una mejora en la calidad de vida de los enfermos.

2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de aprobación de las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines de lucro, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 10 de esta memoria sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2019 no presentan problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2019 y las de 2018. Ambas se encuentran auditadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Al elaborar las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes

partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2019	2018
Pérdidas y ganancias	11.019,94	11.768,85
Total	11.019,94	11.768,85
DISTRIBUCIÓN	2019	2018
A remanente	11.019,94	11.768,85
Total distribuido	11.019,94	11.768,85

4. - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, el detalle de los años de vida útil estimada aplicados en el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, a través de su utilización en el curso normal de la actividad y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4.2. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.3. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido las participaciones en patrimonio de empresas cuyos valores cotizan en un mercado secundario.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la de los Activos financieros disponibles para la venta que se imputan a Patrimonio Neto.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea superior o inferior a los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestatario y prestamista y estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se ha de registrar la baja del pasivo financiero original y el alta del nuevo.

Las diferencias entre los valores en libros de los pasivos financieros dados de baja y las contraprestaciones pagadas se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros (pasivos financieros) devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos (gastos) en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. En concreto, a

cierre del ejercicio se dan de baja la totalidad de los créditos impagados procedentes de cuotas de asociados.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.6. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Entidad se ha acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre).

4.7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.9. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	12.547,16	12.547,16
(+) Entradas	4.616,10	4.616,10
(-) Salidas	1.780,12	1.780,12
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	15.383,14	15.383,14
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	15.383,14	15.383,14
(+) Entradas	604,00	604,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	15.987,14	15.987,14
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(5.290,13)	(5.290,13)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	(150,08)	(150,08)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(5.440,21)	(5.440,21)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	(5.440,21)	(5.440,21)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(2.596,98)	(2.596,98)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	(8.037,19)	(8.037,19)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	7.949,95	7.949,95

5.2 Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

6- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Información sobre los activos financieros de la entidad:

a) No existen activos financieros a largo plazo en 2018 ni en 2019.

Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo en 2018 ni en 2019.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	1.941,50	1.408,57	1.941,50	1.408,57
	TOTAL	1.941,50	1.408,57	1.941,50	1.408,57

Todos los pasivos financieros de la asociación vencen en el ejercicio 2019.

7- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Fondo social/dotación fundacional	1.400,00
Resultados de ejercicios anteriores (Remanente)	38.514,11
Resultado del ejercicio	11.019,94
TOTAL	50.934,05

Las reservas no pueden ser distribuidas debido al ánimo no lucrativo de la entidad.

8- SITUACIÓN FISCAL

8.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad se encuentra parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades pues se ha acogido de forma voluntaria al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).

8.2. OTROS TRIBUTOS

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9- INGRESOS Y GASTOS

9.1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2019	Importe 2018
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	13.118,89	3.639,27
- nacionales	13.118,89	3.639,27

- Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
a) Sueldos y Salarios	36.447,37	33.407,72
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	6.157,30	3.848,06

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
c) Indemnizaciones	600,00	600,00
d) Otros	370,00	250,00

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Otros gastos de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	29.990,98	24.249,69

9.2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones aprobadas por los distintos Organismos en función de los proyectos presentados durante el ejercicio 2019 a las diferentes entidades tanto públicas como privadas, las cuales se detallan en el cuadro anexo son las siguientes:

ORGANISMO	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA (2019)	CANTIDAD CONCEDIDA (2018)
ASOCIACIÓN NEUROLOGIA CARATAGENA		7.920,00	
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CARM		7.500,00	7.982,05
CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MURCIANO DE SALUD - CARM		5.180,52	8.278,49
REPSOL CARTAGENA			6.010,78
INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS (AYTO. CARTAGENA)		15.000,00	15.300,00
LA CAIXA CENTRE D'INSTITUCION			12.000,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA		2.200,00	
PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE MELON S.L		12.083,9	
TOTAL		50.299,68	49.571,32

11- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A). Proyectos EMACC 2019.

EMACC gestiona diferentes proyectos para su acceso a subvenciones tanto en organismos públicos como privados, que ayudan a financiar el mantenimiento de la Asociación y de los Servicios que ofrece.

El Proyecto principal de EMACC es el “PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DOMICILIARIA A LAS PERSONAS AFECTADAS DE EM Y A SUS FAMILIARES”, en funcionamiento desde el año 2004 de forma ininterrumpida. Recibe ayudas públicas locales, autonómicas, públicas y privadas,

así como una importante partida de fondos propios de EMACC, para cofinanciar los siguientes servicios:

- Servicio de Rehabilitación: Fisioterapia, Logopedia, Psicología.
- Servicio de Atención Social.
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Campañas de Sensibilización Social.

Proporciona servicios necesarios para la rehabilitación biopsicosocial de la persona afectada, con el fin de retrasar la discapacidad y prolongar la autonomía, asegurando la mejora de la calidad de vida de las personas con EM (Esclerosis múltiple) ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) y EA (enfermedades neurodegenerativas afines).

Este proyecto está considerado por las autoridades sanitarias como una ATENCIÓN ESENCIAL a personas especialmente vulnerables.

Otros proyectos de EMACC en el Año 2019 han sido los siguientes:

PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA – DINÁMICA-MENTE. Este proyecto, que se inició gracias a las ayudas en materia de Accesibilidad que nos concedió el Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, se ha afianzado este año, siendo muy demandado por nuestras personas usuarias. Además, gracias a la continuidad de las Ayudas de Accesibilidad, se han ampliado las licencias de uso a domicilio, se han mejorado los materiales de trabajo y nos ha posibilitado ofrecer el servicio a un bajo coste para sus usuarios.

En este proyecto se trabajan aspectos de mejora de la Accesibilidad Universal para nuestras personas asociadas, las comunidades de propietarios de los edificios que habitan y para cualquier persona con discapacidad. Además, potencia el acceso a determinados servicios a personas que están encamadas a través de la plataforma on line de estimulación cognitiva.

Este proyecto está considerado por las autoridades sanitarias como una ATENCIÓN ESENCIAL a personas especialmente vulnerables.

Actuaciones del proyecto:

- Información y Asesoramiento en materia de Accesibilidad Universal
- Plataforma On line Neuron Up y Neuron Up2Go, para el entrenamiento de habilidades cognitivas en Sede y a Domicilio
- Sesiones individuales de Diagnóstico y Rehabilitación Cognitiva.
- Sesiones individuales de Estimulación Cognitiva, en la Sede de EMACC y a domicilio
- Talleres grupales de trabajo de las funciones ejecutivas.
- Mejora de los recursos de ayudas técnicas para préstamo gratuito.
- Mejora de la WEB de EMACC para adaptarla a distintas discapacidades.

La rehabilitación cognitiva específica, así como, la realización de actividades que estimulan y entrenan la mente, aumentando la reserva cognitiva, disminuyen las probabilidades de perder las funciones ejecutivas (memoria, resolución de problemas, razonamiento, planificación, fijación de metas, toma de decisiones, la estimación temporal, la organización, la inhibición, la atención, la memoria de trabajo, la flexibilidad, etc.) , y por lo tanto ayudan a mejorar el funcionamiento de las personas con Esclerosis Múltiple y Enfermedades Afines.

Este proyecto está considerado por las autoridades sanitarias como una ATENCIÓN ESENCIAL a personas especialmente vulnerables.

Proyecto TEO: Terapia Ocupacional en Personas con EM y EA. Este proyecto se diseñó en 2018, atendiendo a las necesidades demandadas por las personas con un mayor grado de afectación de la EM y las EA. No nos ha sido posible encontrar financiación para el personal necesario y llevarlo a cabo, por lo que supone un reto para futuros ejercicios. Complementa el servicio de Atención Integral, ampliándolo con el Servicio de Terapia Ocupacional, con el fin de lograr un mayor grado de funcionalidad, independencia y autonomía posible en las personas afectadas por EM, ELA y EA.

Actuaciones:

- Asesoramiento en Productos de Apoyo y Adaptaciones.
- Adaptación a la discapacidad y Entrenamiento en Sede y a Domicilio de las Habilidades de la Vida Diaria.

Sesiones Individuales y/o grupales. Se realiza una valoración específica de las capacidades y limitaciones de la persona y se pautan unos objetivos conjuntos de trabajo.

- Manejo de nuevas tecnologías y rehabilitación virtual, con el dispositivo “One hand”. Es un dispositivo de captura e interpretación de movimientos, para la rehabilitación integral de las manos.

PROYECTO ESCUELA DE SALUD ACTIVA. Proyecto que pretende mejorar los hábitos saludables y aportar un conocimiento para el mantenimiento de la salud general de las personas con EM, ELA y EA y sus familiares y/o cuidadores/as.

Actuaciones realizadas en 2019:

- 6 Sesiones de la Escuela de Salud Activa (Meriendas Compartidas)
- 2 Talleres grupales que promueven la salud.
- Dinámicas de grupo.
- Grupos de conversación y debate.

PROYECTO RECRÉATE: OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON EM, ELA Y EA, Y SUS FAMILIARES. Proyecto cuya finalidad es potenciar la realización de actividades de ocio inclusivo que eviten el aislamiento social, y la actividad física adaptada, buscando una mejorara en el funcionamiento general de estas personas, tanto a nivel cognitivo como físico. Se diseñó en 2018 por primera vez, y en 2019 ha recibido una subvención de 2.200 € de subvención por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Actuaciones del proyecto:

- Risoterapia
- Competiciones de juegos de mesa tradicionales (parchís, damas, oca, cartas, etc)
- Actividades de creatividad con y sin materiales.
- Talleres de lectura/música/artes plásticas.
- Periódico/Revista de ocio/Redes Sociales.
- Participación en Asambleas y reuniones de trabajo.
- Salidas al cine.
- Visitas a museos y exposiciones, excursiones, convivencias.
- Marcha Nórdica
- Ejercicio Acuático Adaptado
- Paseos saludables.

Proyecto de Voluntariado EMACC. En 2017 recibimos la resolución con el N° Inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: 0085, a fecha 11/09/2017. Este año hemos afianzado el proyecto aumentando las gestiones relativas al mismo, colaborando con los servicios de voluntariado de la UPCT, la UCAM y la UNED, y continuando trabajando con los servicios de voluntariado del Ayuntamiento de Cartagena (Implica2 y Eres Imprescindible). Además, se solicitó la subvención para este proyecto a la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades, concediéndonos 1.400 € de financiación para el año 2019.

Este proyecto está destinado a favorecer a través del voluntariado, la prevención del aislamiento social y la falta de comunicación de nuestros pacientes con Esclerosis Múltiple y sus familiares, promoviendo actividades de acompañamiento y respiro familiar, así como acompañamientos en actividades socioculturales de ocio y tiempo libre, con el fin de fomentar las relaciones sociales más allá del núcleo familiar o del entorno más inmediato.

Actuaciones:

- Acompañamiento a Domicilio o en Hospital, Residencia, etc.
- Respiro familiar.
- Apoyo a personas con movilidad reducida en actividades de Ocio y/o Sensibilización Social.

PROYECTO NEURONA - EMACC. Las enfermedades neurodegenerativas son cada vez más frecuentes y suelen aparecer ligadas al envejecimiento tanto de la persona afectada como de las personas que ejercen el papel de cuidadoras, siendo cada vez más difícil asumir este papel dentro del ámbito familiar. Los cambios en la estructura familiar provocan una demanda creciente de recursos sociosanitarios adaptados a este perfil de pacientes, casi inexistentes en la Región de Murcia, y la Asociación se enfrenta a una serie de retos que se deben afrontar tanto desde el punto

de vista sanitario como social. En este contexto nace, en el año 2014, la necesidad de tratar a estos pacientes en una unidad específica y se desarrolla el Proyecto Neurona-EMACC, intentando crecer como entidad de pacientes y ampliar los recursos de atención integral.

Se proyecta en tres fases:

- 1ª FASE: Centro de Atención Integral Diurna a Enfermedades Neurológicas y Afines (CAIDENA)
- 2ª FASE: Centro Residencial para Personas con EM y Enfermedades Afines.
- 3ª FASE: Centro de Investigación de Enfermedades Neurodegenerativas.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena votó por unanimidad en Julio de 2019, buscar un suelo municipal y cederlo a EMACC para la construcción de la Primera Fase, y Melones el Abuelo contribuyó al proyecto en 2019 aportando 12.000 €, que se destinarán a los trámites iniciales.

B). Servicios Asistenciales.

1. Servicio de información y asesoramiento.

El diagnóstico de una enfermedad incurable y de evolución impredecible como es la Esclerosis Múltiple provoca, en la mayoría de los casos, un fuerte impacto y no resulta tarea fácil asumir la aparición de una nueva enfermedad de estas características. Por tanto, la información es fundamental para minimizar el impacto y poder hacer frente a la enfermedad.

La trabajadora social es la responsable de realizar las entrevistas, en las que se establece el primer contacto entre el afectado y la Asociación. El objetivo de este encuentro es proporcionarles información veraz y real a todas las personas con Esclerosis Múltiple y familiares que acudan por primera vez a la Asociación.

También se les informa del funcionamiento y servicios de la Asociación a los que puede acceder como persona asociada, los servicios a los que pueden acceder sus familiares o cuidadores/as, y se les aporta documentación sobre la enfermedad, con el fin de que la persona con EM y su entorno vayan conociendo y asimilando más la enfermedad.

2. Servicio de atención social.

El Servicio de Atención Social da respuesta a las necesidades sociales que puedan surgir a raíz del diagnóstico de la EM, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad así como sus familiares.

Este servicio ha tenido lugar principalmente en la Sede de EMACC y a domicilio, aunque también hemos prestado nuestra colaboración en el Servicio de Neurología del Hospital Sta. Lucía de Cartagena.

Ante el volumen creciente de trabajo, en 2019 se ha incorporado a la gestión de los proyectos y como apoyo al Servicio de Atención Social un técnico administrativo, que ha facilitado un incremento en la atención de casos y visitas a domicilio.

Resumen de acciones 2019:

- **596** acciones de Acción Social.

Atención en Sede (Acogidas, Información y Asesoramiento, Atención a Familiares, Trámites...) **226**.

Atenciones telefónicas/correo electrónico/redes sociales (información y asesoramiento) **205**.

Seguimiento de casos **89**.

Visitas a Domicilio **18**.

Visitas, derivaciones y/o coordinaciones en Consultas de Neurología en Hospital **21**.

Visitas, derivaciones y/o coordinaciones con otros centro (Servicios Sociales, Centros de Salud, Servicios Jurídicos, IMAS...) **32**.

Visitas en centros de Día/Residencias **5**.

La Acción social de EMACC ha sido apoyada por las acciones de voluntariado de 20 voluntarios estables, y de acciones puntuales voluntarias de apoyo de 17 personas. En total se han realizado **209** Acciones de Voluntariado.

Objetivos Principales del Servicio de Atención Social:

1. Atender las demandas de las personas afectadas, familiares y población en general.
2. Estudio y búsqueda de recursos para satisfacer sus principales necesidades.

Para ello, se han llevado a cabo diferentes acciones:

- Atención directa y personalizada, partiendo de cada situación concreta.
- Información, orientación y/o tramitación de recursos sociales: Calificación de Discapacidad, Ley de Dependencia, Tarjeta de estacionamiento, Incapacidades, Prestaciones y ayudas económicas, Eliminación de barreras, Ocio y Tiempo Libre.
- Estudio y Seguimiento de los afectados de EM.
- Coordinación y Derivación con otros Servicios externos para gestión y resolución de las necesidades de los afectados.
- Visitas a domicilio para la atención social de las personas con problemas de desplazamiento y/o incapacidad física.
- Visita al Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía, para información y asesoramiento sobre la enfermedad, recursos que ofrece la Asociación y para realizar seguimiento de las personas con EM que acuden a las consultas.
- Derivaciones y consultas de otros organismos en referencia a personas usuarias de la Asociación (Servicios Sociales de distintos Ayuntamientos, Servicios Jurídicos, IMAS, etc)
- Elaboración de Informes Sociales
- Organización de las Campañas de Sensibilización Social
- Organización de las Actividades de Ocio y Tiempo Libre

- Coordinación del Servicio de Voluntariado.

3. Rehabilitación Física: Fisioterapia y logopedia.

El servicio de Fisioterapia atiende a personas que presentan una disminución o alteración de las capacidades físicas, que les impiden o entorpecen la realización de las actividades de la vida diaria, de forma autónoma. Dado el carácter progresivo de la enfermedad, este Servicio se hace imprescindible, ya que lo que se pretende con la rehabilitación física es prevenir, tratar y reeducar los aspectos físicos de la EM.

Las complicaciones físicas más comunes de una persona con EM suelen ser: falta de coordinación y equilibrio, atrofas musculares, espasticidad, fatiga crónica, etc. Así, la terapia va dirigida a fortalecer los músculos, prevenir la descoordinación y síntomas físicos como contracturas, rigidez de las extremidades, entre otros.

El tratamiento fisioterapéutico que se aplica a estos enfermos consiste en movilidad pasiva, estiramientos, electroterapia, ejercicios para la flexibilidad de los músculos y de las articulaciones, etc. Dentro del tratamiento se incluye la rehabilitación respiratoria, con el objetivo de prevenir una degradación demasiado rápida de la actividad respiratoria, se desarrollan ejercicios y técnicas para prevenir la rigidez de la pared torácica y fortalecer la musculatura respiratoria.

Objetivos del Servicio de Fisioterapia:

1. Mejorar la autonomía de los afectados en las Actividades de la Vida Diaria
2. Trabajar sobre las debilidades y rigideces musculares.
3. Reeducar el déficit de coordinación motora.
4. Trabajar sobre los problemas de equilibrio.
5. Trabajar sobre los problemas respiratorios.

Este servicio se ha prestado tanto a domicilio como en la clínica de fisioterapia del profesional, llevando a cabo actividades de rehabilitación individual con los socios afectados que lo han necesitado consistente en movilidad pasiva, estiramientos, ejercicios para la flexibilidad de los músculos y de las articulaciones y ejercicios de rehabilitación respiratoria. Además, también se han realizado dos talleres de gimnasia terapéutica grupal con los socios interesados, para potenciar la conexión de grupo y evitar el aislamiento social y para aprender técnicas concretas de control postural. Este año, se han realizado dos “Talleres de Estiramientos”, con una duración de tres meses cada uno, en los meses de marzo, abril y mayo, y octubre, noviembre y diciembre, en los que han participado 12 personas por taller.

Siendo esta la línea básica de trabajo, se ha intentado siempre que este servicio sea lo más individualizado posible en función de la problemática concreta que presente el afectado en cuestión.

Además, se ha ampliado el Servicio estableciendo un Convenio de Colaboración con Practiser Rehabilitación, que ofrece Fisioterapia Neurológica Individualizada a nuestras personas asociadas con la enfermedad, a bajo coste, e importantes descuentos a los familiares y colaboradores.

- 32 personas han recibido sesiones individuales de fisioterapia y rehabilitación.
- 709 sesiones de Fisioterapia Individual.
- 39 sesiones de Fisioterapia Individual a Domicilio.

Las personas con Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas afines pueden mostrar dificultades, en ocasiones, para hacerse entender por un problema en la articulación de las palabras o dificultad de encontrar la palabra adecuada. La deglución y la ingesta de alimentos son también dificultades que pueden presentarse.

El servicio de Logopedia, de la mano de Rocío Angosto Montesinos, profesional del centro Neurokipe tiene como objetivo la exploración y rehabilitación de la disartria, disfagia, trastornos neurolingüísticos, disfonías, y trastornos de la lecto-escritura.

Sólo una persona se ha beneficiado de este servicio durante 2019.

4. Servicio de atención Psicológica y Neuropsicológica.

La intervención psicológica se lleva a cabo tanto con el afectado interesado como con sus familiares, puesto que el diagnóstico y la evolución de la EM comporta cambios psicológicos que repercuten en el entorno familiar del usuario.

Entre los cambios psicológicos más frecuentes están las alteraciones emocionales, trastornos cognitivos y no aceptación ni asimilación de la enfermedad, que supone la enfermedad.

- 33 personas atendidas (7 no socios).
- 60 sesiones de Psicología en sede.
- 2 sesiones de Psicología a domicilio.
- 13 acogidas.
- 227 sesiones de Neuropsicología en sede.
- 36 sesiones de Neuropsicología a domicilio.

A. Talleres del área de psicología/estimulación cognitiva.

Se han realizado dos talleres en la Sede de EMACC:

TALLER LITERARIO.

Se realizó en los meses de marzo, abril, mayo y junio, los miércoles de 18.00 a 20.00 horas y asistieron 12 personas. Fue desarrollado por nuestro voluntario Domingo Catalá Carrillo, quien ha ganado varios premios literarios, con el apoyo técnico de nuestra Psicóloga Jose Martín y nuestra Trabajadora Social, Myriam Conesa. En este taller se trabajaron diferentes habilidades, sobre todo dirigidas a aprender a reconocer emociones y a plasmarlas en un papel, dándoles forma y haciéndolas comprensibles.

* A nivel físico: la psicomotricidad fina, la coordinación ojo-mano, la lateralidad y la direccionalidad. Todo este trabajo contribuyó a disminuir la percepción del dolor a partir de la distracción.

* A nivel cognitivo, se trabajó el lenguaje, la memoria, la percepción, mejor comunicación, conciencia del entorno y experiencias de integración.

* A nivel psicológico, la expresión de comportamientos, la descripción de estados de ánimo, la creatividad, etc.

* A nivel social, nuestra intención fue la de cohesionar al grupo, potenciando su participación social, la interacción con otras personas, el contacto visual, la respuesta a estímulos y la mejora de habilidades interpersonales.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD FINA A TRAVÉS DEL TRABAJO MANUAL: La motricidad fina comprende los movimientos voluntarios, más finos y precisos de manos y dedos que implican coordinación, fuerza y sensibilidad. Interviene directamente en la destreza manipulativa, que sería la precisión de los movimientos de manos y dedos y la capacidad de manipulación de objetos. La motricidad fina juega un papel fundamental en las actividades de la vida diaria, continuamente estamos haciendo uso de ella, acciones como abrocharse un botón, atarse los zapatos, escribir en un teclado, pelar una fruta, abrir un bote, coger una cuchara, limpiar unas gafas, escribir, pintar... son actos del día a día que realizamos de forma automática. Es por tanto, determinante para la autonomía y la independencia de la persona. Por ello, cuando aparecen problemas de motricidad fina derivados de la neurodegeneración que provocan las enfermedades que atendemos en EMACC, el nivel de independencia en las actividades de la vida diaria de las personas que las padecen disminuye de forma considerable. Para ejercitar la motricidad fina se puede practicar durante la propia realización de las actividades diarias, o también, de forma específica, con ejercicios concretos de coordinación viso manual, como los que se han potenciado a lo largo de la realización de este taller, incluyendo trabajos que han incluido dibujar, pintar, enhebrar, pinzar, ensartar, enroscar, picar, apilar, encajar, recortar, etc, centrándonos sobre todo en actividades que requieren más enfoque y habilidad de movimientos y control del cerebro.

Se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre, los MIÉRCOLES, de 17.30 a 19.30, y asistieron 12 personas. Fue dirigido por la Voluntaria de EMACC Áurea Brando, con el apoyo técnico de Myriam Conesa, trabajadora social y Jose Martín, Psicóloga de EMACC. Además contó con una voluntaria de apoyo a personas con visión reducida (Ana Lourdes González).

GRUPO DE AYUDA A FAMILIARES:

En ocasiones, aunque los familiares estén al corriente del diagnóstico sienten una barrera emocional que les impide acceder a su familiar diagnosticado. Quieren ayudarle, acompañarle y seguir compartiendo la vida que hasta ahora habían hecho juntos. Esto hace que los familiares también estén afectados por este diagnóstico y que la intervención con los familiares sea uno de los objetivos dentro de la Atención integral que la asociación proporciona. La finalidad del Grupo de Ayuda a Familiares es crear, en un ambiente de comprensión, un espacio para compartir sentimientos, estrategias, experiencias etc. con la idea de contribuir a fomentar el apoyo familiar/social, una mayor conciencia, empatía, aceptación, adaptación e integración., fortaleciendo los vínculos familiares.

Además, en la Asociación existen grupos entre personas con EM y familiares desde Mayo de 2016, donde se tratan temas relacionados con la EM, una vez al mes (Escuela de Salud Activa). Esta sesión grupal es complementaria al Grupo de Apoyo Familiar, que se inició en octubre de 2017.

Las reuniones del GAF (Grupo de Ayuda a Familiares) se realizan el segundo jueves cada dos meses, de 18.00 a 19.30 en la Sede de EMACC. Ha habido 6 sesiones y han asistido 8 familiares.

5. Escuela de Salud Activa.

Esta actividad, que nació en el año 2017 con el nombre de Meriendas Compartidas, se transformó en el 2019 en la Escuela de Salud Activa, dotando a la actividad de una programación, presupuesto, evaluación, metodología, etc, articuladas en el proyecto que lleva el mismo nombre de la actividad.

En las sesiones que tienen lugar al cabo del año, las personas con EM, sus familiares, el personal técnico de EMACC, personas voluntarias, profesionales, etc, tanto de la asociación como invitados, o derivados de servicios externos, reciben información práctica sobre temas que ayudan a "convivir con la esclerosis múltiple".

Las Meriendas Compartidas transformadas en Sesiones de la Escuela de Salud Activa, han tenido

lugar los últimos martes de cada mes (excepto los meses de verano y diciembre), de 18.00 a 19.30 en la Sede de EMACC. Se han realizado 6 sesiones en total, y se han tratado los siguientes temas:

- FEBRERO. Autofinanciación en entidades de pacientes
- MARZO. La importancia de la Microbiota en Esclerosis Múltiple. Contó con la participación de nuestra voluntaria Águeda Poyato, enfermera jubilada de la Unidad de Esclerosis Múltiple del HGU Santa Lucía.
- ABRIL. Presentación a las personas asociadas del Proyecto Neurona-EMACC y debate sobre la necesidad de un Centro de Atención Integral.
- MAYO. Electroterapia con TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) para el tratamiento del dolor en Esclerosis Múltiple.
- OCTUBRE. Alimentación y EM.
- NOVIEMBRE. Inteligencia Emocional y EM. Esta sesión contó con la intervención de Miguel Ángel Álvarez, graduado en psicología, quien les aclaró conceptos y dudas sobre el tema propuesto.

En total, han asistido 32 personas, con una media de asistencia por merienda de 12 personas.

6. Voluntariado.

Para EMACC, las personas voluntarias constituyen una pieza fundamental de la estructura de la asociación. Son personas que colaboran en cada uno de nuestros proyectos de manera altruista y que ayudan a que la sociedad conozca mejor la labor social que desarrolla la entidad.

Es por ello por lo que esta Asociación dedica parte de los recursos y personal de que dispone a la incorporación, seguimiento y apoyo del voluntariado.

A través del voluntariado, se llevan a cabo diferentes programas, en base al estudio de las necesidades de las personas con EM y enfermedades afines de la comarca de Cartagena:

- Acompañamiento Social a Domicilio y/o Instituciones Hospitalarias.
- Respiro Familiar.
- Programa de Acompañamiento en salidas de ocio y tiempo libre.
- Apoyo en las Campañas de Sensibilización Social.
- Apoyo a la gestión asociativa.

En Han colaborado con el Servicio de Voluntariado de EMACC las siguientes instituciones:

- Implica2, Servicio de Voluntariado de la Concejalía de Juventud del Ayto. de Cartagena.
- Eres Imprescindible, Servicio de Voluntariado de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayto. de Cartagena.
- Servicio de Voluntariado de la UPCT.2019, han participado 20 voluntarios de forma estable y continuada.

El día 7 de marzo nuestra presidenta estuvo presente en un acto de firma de convenios de voluntariado en la UCAM, siendo una de las entidades que lo subscribían. Nuestras personas voluntarias atendieron un stand informativo sobre nuestros programas de voluntariado con personas con EM, participando en la II Feria de Voluntariado UCAM en Cartagena, los días 7, 8 y 9 de marzo.

Además, se ha colaborado en la Jornada Previa de la Ruta de las Fortalezas con un Stand Informativo, en FEMADIS (Feria de Mayores y Discapacidad), y en los actos de las campañas de Sensibilización de EMACC (Día Mundial, Día Nacional, Mójate por la EM y Almuerzo Solidario).

En total, se han producido 209 actuaciones de personas voluntarias en el año 2019, en actividades de ocio y/o sensibilización.

Por otra parte, en 2019 se ha creado un grupo estable de 6 personas voluntarias destinadas a los programas de acompañamiento y respiro familiar, recibiendo una formación específica para ello y trabajando más estrechamente con el equipo técnico para coordinar sus actuaciones. Estas personas voluntarias suponen una antena valiosa para detectar casos SICO (Situaciones Complejas), en los que la discapacidad, la falta de recursos y/o el aislamiento social puede suponer un riesgo social grave para la persona con EM.

7. Servicio de préstamo gratuito de ayudas técnicas para una mayor accesibilidad y una mejora de la movilidad.

9 socios han solicitado este servicio y se han realizado 14 préstamos de material.

Gracias a las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena en materia de Mejora de la Accesibilidad Universal de los dos últimos años, EMACC ha dotado a este servicio de numerosas ayudas técnicas que presta gratuitamente a las personas con EM que las necesitan de forma temporal por un empeoramiento de la enfermedad o para mejorar su movilidad en viajes y asistencia a eventos determinados. A fecha 31 de diciembre, contamos con los siguientes materiales:

- 4 sillas de ruedas y 4 cojines antiescaras para las sillas.
- 4 muletas de fibra de carbono y 2 andadores.
- 1 peana con rampas de subida y bajada, destinada a realizar circuitos de movilidad y sensibilización para la accesibilidad.
- 2 salvaescalones portátiles y 2 rampas portátiles y enrollables.
- **1 grúa de transferencias.**

8. Acceso libre a equipos informáticos y uso de Neuron up.

La sede de EMACC cuenta con un conjunto de ordenadores dotados con Internet a disposición de los socios que lo soliciten. Gracias a las ayudas de la Concejalía de Servicios Sociales, el Mecenazgo de Repsol y donaciones particulares, EMACC cuenta con una amplia gama de equipos informáticos que facilitan a nuestros usuarios el uso de la Plataforma Neuron UP en nuestra Sede, en función de sus dificultades con la psicomotricidad fina y la movilidad de las manos, su deficiencia visual, etc. La mayoría de los equipos cuentan con amplias pantallas de manejo táctil, pantallas con giro 360°, ratones ergonómicos, etc. Este año se han realizado 263 sesiones de Atención Neuropsicológica en sede y a domicilio, y aunque en muchas se trabaja con materiales

manipulativos y presencialmente, la gran mayoría se realizan a través de la plataforma NEURON UP y NeuronUp2Go.

C). Otros servicios y actividades.

1. Ocio y tiempo libre.

En las actividades de Ocio y tiempo libre, se tienen dos factores como base de actuación principal: Promover la integración social y prevenir y evitar el aislamiento social. Se pretende que los socios tengan un espacio de esparcimiento, donde poder compartir intereses e inquietudes comunes, pero sobre todo donde poder escapar de la monotonía del día a día.

Para ello, se ha intentado que las actividades fueran dinámicas y participativas, siendo el fin último el que los socios estrechen lazos y se conviertan en una fuente de apoyo.

Las Actividades realizadas han sido:

VIII Jornada Gastronómica. Convivencias Canteras

Estas Jornadas gastronómicas surgieron por iniciativa de los propios socios y este año se ha realizado la séptima edición. Se celebró el 4 de mayo. Participaron 23 personas. En ellas se entregaron los premios al Mejor Plato Salado, Al mejor Plato Dulce y a la Mejor Presentación.

Taller de Marcha Nórdica

Desde 2012 EMACC promueve esta actividad entre sus socios ya que, además de numerosos informes que aconsejan su práctica, hemos comprobado que las personas con enfermedades neurológicas que la practican obtienen una mejoría notable en el equilibrio, la fatiga, la estabilidad en la marcha, etc. En 2019 se ha realizado un taller, impartido de forma voluntaria por el Instructor de Marcha Nórdica del CEX (Centro Excursionista de Cartagena) y adaptándolo a las limitaciones específicas de la esclerosis múltiple y otras patologías, al que asistieron 14 personas de la asociación.

El taller tenía prevista su realización en el Puerto de Cartagena, pero al final se tuvo que realizar en las instalaciones del Placio de los Deportes de Cartagena, debido a las lluvias torrenciales que imposibilitaron su realización al aire libre, el 31 de Marzo de 9.00 a 13.00h.

Actividades de Ocio y Tiempo Libre

A lo largo del año hemos realizado numerosas actividades de ocio para personas con dificultades de movilidad o baja visión afectadas por EM o EA, quedando a comer, a tomar café, en charlas informales, asistiendo a eventos de la asociación o de otras entidades, siempre con el apoyo y el acompañamiento de nuestros voluntarios, potenciando así un ocio inclusivo y el respiro de las familias cuidadores/as.

Convivencia en Mojácar.

Se realizó el primer fin de semana de Noviembre, los días 2 y 3, estando alojados en un hotel totalmente adaptado en la Playa de Mojácar, a unos 4 kilómetros del poblado. El sábado por la tarde dividimos el grupo en dos: algunas personas se marcharon a visitar el pueblo, y desde la asociación, en los salones del hotel realizamos un taller de Mandalas y un Scape Room para las personas que no deseaban visitar el poblado.

Viajamos 29 personas (7 de ellas usuarias de sillas de ruedas o scooter).

Comida de Navidad

Como cada Navidad, EMACC organiza una Comida, en la que los participantes tienen la oportunidad de estrechar lazos y potenciar de este modo la unión de grupo. Celebrada en un restaurante de Cartagena el día 13 de Diciembre de 2019, esta comida de Navidad fue un evento al que acudieron 52 personas.

Fiesta de Navidad

El 20 de Diciembre tuvo lugar en la Sede de EMACC una Fiesta de Navidad en la que los asistentes dejaron sus deseos para el Año nuevo. Es el tercer año que se realiza y asistieron 14 personas.

Desayunos EMACC.

EMACC celebra todos los martes, de 9.30 a 10.30, en el Bar La Hípica, un desayuno en el que los socios que lo desean participan. Es un punto de encuentro para compartir vivencias, preocupaciones, inquietudes. Se han celebrado todo el año, excepto los periodos vacacionales y han acudido 28 personas.

2. Campañas de sensibilización social y actividades de recaudación de fondos.

Uno de los fines de EMACC es dar a conocer a la sociedad sobre la enfermedad y la situación de las personas con Esclerosis Múltiple. El objetivo de las campañas es informar y sensibilizar sobre la Esclerosis Múltiple, así como fomentar la solidaridad con todos los afectados de EM y sus familiares.

Las actuaciones que se han llevado a cabo durante 2019 han sido:

- Campaña por el Día Mundial de la EM. Mayo 2019

Como consecuencia del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, que tuvo lugar el 30 de Mayo, se realizaron diversas actividades para concienciar a la población sobre la enfermedad y los recursos con los que puede contar el paciente:

COLABORACIÓN CON A.V.V. LAS LOMAS DEL ALBUJÓN PROYECTO “COMPARTIMOS UN MUNDO”

En los días previos, se colaboró con la A.VV de Las Lomas de Canteras, dentro de su proyecto Compartimos un Mundo con diversas actividades de sensibilización, y dentro de su proyecto Café con Consciencia, dimos una charla sobre EM.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA EM

Con el lema “No es necesario que veas mis síntomas para creértelos” a nivel mundial se realizó una campaña muy potente para sensibilizar sobre los síntomas invisibles de la EM que causan incompreensión y provocan situaciones de discriminación por desconocimiento. En Cartagena, instalamos cuatro mesas informativas en los hospitales y Plaza Juan XXIII, el mismo 30 de Mayo, con el fin de divulgar y sensibilizar en la temática propuesta por la MSIF (Federación Internacional de Esclerosis Múltiple). Desde Esclerosis Múltiple España nos facilitaron un cartel que indicaba en tinta invisible los síntomas. Sólo con una lupa de luz ultravioleta se podían descubrir cuales eran. Esta novedosa propuesta consiguió que mucha gente se interesara por esos síntomas invisibles y

se acercaran a nuestro stand a experimentar los síntomas en nuestro circuito y “ponerse en nuestro lugar” por un momento.

CENA BENÉFICA

Se realizó una Cena Solidaria el día 31 de Mayo, en el Club Naval de Oficiales de Tentegorra (Cartagena), a la que asistieron 97 personas entre socios, familiares, amigos y colaboradores. Entre los asistentes se contó con varios miembros del Colegio de Médicos de la Región de Murcia.

Durante la Cena, se realizó un homenaje con motivo de la Jubilación de Águeda Poyato Roca, enfermera de la Unidad de Esclerosis Múltiple del HGU en los últimos 20 años, como muestra de agradecimiento por su labor con las personas de EM de Cartagena y Comarca y por su implicación con la asociación.

Mójate por la EM. Julio 2019

La Actividad “Mójate por la EM” tiene lugar todos los años, el segundo domingo de Julio, realizándose este año el día 14 de Julio de 2019 en Playa Paraíso (Cartagena). Como siempre se volcaron con la Asociación: la Federación Regional de Natación, la Asociación de Vecinos de Playa Paraíso, el Club de Deportes La Manga, Cruz Roja, y las Concejalías de Deportes y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena. Además, la empresa murciana Hero colaboró con el evento donando 200 barritas energéticas para los deportistas, SPAR donó la fruta y el agua que se les proporcionó a los competidores y CubiRapid donó el hielo necesario para mantener frías las bebidas y el avituallamiento de los nadadores y los voluntarios.

La empresa Melones El Abuelo donó tarrinas con melón partido para el avituallamiento de los deportistas y para voluntarios y asistentes al evento, y UNAFURGO donó el servicio de transporte en una de sus furgonetas para trasladar a Playa Paraíso los materiales de montaje del evento.

Tanto en la rueda de prensa como en el evento Noelia Arroyo, Concejala del Área de Gobierno de VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES, y Ricardo Martínez, presidente de la FNRM (Federación de Natación de la Región de Murcia) estuvieron junto a la junta Directiva de EMACC apoyando la Campaña, así como el personal técnico y responsables del Patronato Municipal de Deportes y de la Unidad de Discapacidad.

Se inscribieron en las competiciones deportivas 163 nadadores y nadadoras de toda la Región, y participaron 20 personas voluntarias de EMACC, 5 de Cruz Roja, 3 de Protección Civil, 20 árbitros de competición en aguas abiertas, 7 personas de la Asociación de Vecinos de Playa Paraíso y del Club Deportivo La Manga, y unos hubo una gran afluencia de personas visitantes y una amplia cobertura del evento por parte de radio y prensa escrita.

Almuerzo Solidario. Octubre 2019

Este evento solidario se realizó en las instalaciones de la Asociación de Vecinos “Molino Derribao” de Santa Ana (Cartagena) el sábado 26 de octubre. Un evento en el que hubo comida, sorteos, música, discursos, entretenimiento hasta las 19 horas y en el que participaron 223 personas.

Se realizó un concurso de tortillas que contó con la participación en el jurado de un miembro del equipo voluntario, una persona de la Directiva y un cocinero jubilado asistente al evento. Los premios fueron donados por Spá Thalasia y Balneario de Archena.

Este evento cuenta con numerosas empresas patrocinadoras de Cartagena y su Comarca, que colaboran donando materiales tanto para la celebración del evento como para la realización de las rifas solidarias. José Díaz, El Churro, G's España, Centro Neurokipe, Peluquerías de Cartagena y

La Unión, Establecimientos comerciales de Las Palas, y numerosos pequeños comercios, bares, cafeterías y restaurantes de Cartagena y toda la Comarca, aportan su granito de arena para recaudar fondos en este evento.

Además, el trabajo de las personas voluntarias hacen posible esta celebración.

Día Nacional de la EM. Diciembre 2018

En esta campaña se instalaron mesas informativas en los Hospitales de Santa Lucía y el Rosell y se realizó una Jornada sobre EM, a la que asistieron 46 personas.

La Jornada sobre EM, organizada por EMACC con la colaboración de la Unidad de Esclerosis Múltiple, se realizó en el Salón de Actos de Hospital Ntra. Sra. del Rosell de Cartagena el día 18 de diciembre.

Campaña #33Ahora.

En apoyo a la campaña iniciada por EME y otras entidades de la Neuroalianza en 2018, presentando en el Congreso más de 480.000 firmas, EMACC en los meses de Noviembre y Diciembre destaca los contenidos de la misma y apoya la reivindicación nacional, llevando a todos sus eventos la cartelería, dossiers informativos sobre la reivindicación, y explicando a los asistentes el por qué se lleva a cabo esta petición. El 17 de diciembre de 2019, el Director de EME, Pedro Carrascal llevó al Parlamento europeo esta petición.

3. Mesas informativas y petitorias:

Las Mesas Informativas han sido instaladas durante las actividades que se realizaron en las Campañas de Sensibilización social, tanto en los lugares donde se organizaron las actividades, así como en distintas zonas de Cartagena, como la Plaza Juan XXIII, el Hospital Universitario de Santa Lucía, el Hospital Universitario de Santa María del Rosell, la Plaza del Ayuntamiento, etc.; con el principal objetivo de informar y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer la enfermedad y sus principales características. En total se han instalado 18 mesas informativas en 2019:

- 4 Mesas el Día Mundial de la EM: Rosell, Santa Lucía, Juan XXIII (2)
- 2 Mesas el Día Nacional de la EM (Rosell y Santa Lucía)
- 1 Mesa en la Ruta de las Fortalezas (Puerto de Cartagena)
- 4 Mesas en el "Mójate por la Esclerosis Múltiple" (Playa Paraíso)
- 1 Mesa en el Almuerzo Solidario (Molino Derribao)
- 2 Mesas en el Día Mundial de la Discapacidad (Plaza del Ayuntamiento)
- 1 Mesa en el stand de FEMADIS (Plaza Héroes de Cavite)
- 1 Mesa en Colaborando con el Proyecto ICI en la Plaza de San Francisco
- 1 mesa en la Feria de Voluntariado de la UCAM.
- 1 Mesa en la Asociación de Vecinos de Las Lomas de Canteras.

4. Participación de EMACC en otros eventos.

- X Ruta de las Fortalezas 2019.

EMACC participó en la jornada inaugural de La X edición de la Ruta de las Fortalezas con su presencia a través de un stand informativo en la zona del puerto el día 5 de abril de 2019.

- Participación en FEMADIS 19

Los días 25, 26 Y 27 de octubre, la Asociación no pudo participar en la Feria de Mayores y Discapacidad como siempre lo ha hecho, a pleno rendimiento, debido a que cuando se comunicaron las fechas de la feria EMACC ya tenía programada la Campaña del Almuerzo Solidario para dicho fin de semana y nos era muy complicado atender el stand los tres días. Se comunicó esta situación a los organizadores de la feria y compartimos el stand con otra entidad que tenía el mismo problema, turnándonos en la atención del mismo.

- Participación en Link EM 2019

El Link EM es un evento organizado por Esclerosis Múltiple España (EME), que incluye diferentes espacios y nace para compartir e intercambiar experiencias, generar conocimiento y fomentar el debate en Esclerosis Múltiple.

Se desarrolló en Madrid, los días 13, 14 y 15 de noviembre. El día 13, tuvo lugar el espacio dedicado a las personas con EM y sus familias, y lo seguimos desde Cartagena a través de streaming. El 15 y 16 estuvimos de forma presencial en los espacios dedicados a las organizaciones de esclerosis múltiple (divididos en los grupos de gestores y directivos y comunicación) y a la neurorrehabilitación, donde los profesionales que atienden a las personas con EM trabajaron el desarrollo de las actuaciones futuras y compartieron experiencias e ideas. Asistimos a las interesantes charlas, grupos de trabajo, y nos trajimos nuevas formas de trabajar y mejorar nuestra gestión y atención a nuestras personas usuarias.

Este año, nuestra trabajadora social ofreció a todas las entidades de España miembros de EME una charla sobre la situación de las personas Jóvenes con Diagnóstico de EM y su participación en pequeñas entidades de pacientes.

El tema central de este evento en 2019 fue El Diagnóstico en Esclerosis Múltiple.

- Participación en el Día Internacional de la Discapacidad

Del 1 al 5 de diciembre el Ayuntamiento de Cartagena, la Concejalía de Servicios Sociales y la Unidad de Discapacidad programaron una serie de actividades para conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad, en las que EMACC ha participado activamente. El 3 de diciembre es el día de la Discapacidad a nivel mundial. Este año hemos participado en la lectura del manifiesto, con dos mesas informativas y de actividades (taller de chapas para los niños y niñas de Cartagena), en la Marcha por la Discapacidad y en la mesa redonda sobre familia y discapacidad, que finalmente se suspendió a causa de una DANA.

- OTRAS COLABORACIONES.

16 charlas en Centros Educativos, Asociaciones de Vecinos, etc en colaboración con la Unidad de Discapacidad de la Concejalía de Servicios Sociales y la Concejalía de Educación.

- Donación Derby Solidario Jimbee Cartagena.

Por mediación del Concejal Delegado de Deportes y la implicación del Patronato Municipal de Deportes el Club de Fútbol Sala Jimbee Cartagena nos eligió como una de las entidades beneficiarias que recibirían una donación de las entradas del Derby Jimbee Cartagena vs El Pozo Murcia. Una representación de la asociación acudió al Derby el 6 de abril de 2019.

- Colaboración en la Campaña #CóctelesSolidarios de Melones El Abuelo.

En 2019, la empresa murciana eligió a EMACC como beneficiaria de la recaudación de su Campaña Cócteles Solidarios, aportando tanto el coste económico integral de la campaña como a las personas que atenderían sus stands promocionales, por lo que se estableció con la empresa una serie de colaboraciones destinadas a impulsar esta campaña:

- Reunión con el Director Gerente y el equipo de marketing de Melones El Abuelo para explicar quienes somos y hablar de nuestros proyectos. Abril 2019.

- Elaboración de un video promocional. Junio 2019.

- Formación de Voluntarios y voluntarias de Melones El Abuelo que atendieron los stands de venta de los cócteles solidarios. Julio 2019.

- Asistencia a las Ferias de Los Alcázares (Agosto) y Murcia (septiembre) para impulsar la campaña, donde Melones El Abuelo montó dos stands en los que sus voluntarias y voluntarios explicaban el destino de la recaudación de sus cócteles solidarios de Melón para el Proyecto Neurona-EMACC y la construcción futura de un Centro de Atención Integral Diurna para enfermedades neurodegenerativas como la Esclerosis Múltiple.

- Colaboración con Centros Educativos para la realización de Prácticas de Alumnos y Alumnas en EMACC.

En 2019 colaboramos con el IES Gerardo Molina de Torre Pacheco, a través de la firma de un Convenio de Prácticas en el que la alumna Ana Lourdes Fernández Sánchez, realizó sus prácticas en empresa como Técnica Superior de Administración y Finanzas, desde septiembre hasta finalizar el año.

- Proyecto ICI (Intervención Comunitaria Intercultural en Cartagena)

En 2019, con la incorporación en EMACC de un nuevo trabajador que apoya las actividades de Acción Social pudimos colaborar de lleno con el proyecto ICI, impulsado por Fundación CEPAIM, Obra Social "la Caixa" y el Ayuntamiento de Cartagena. Además de participar activamente en la mesa de Salud Comunitaria, como entidad cuya Sede se aloja en el Casco Antiguo, colaboramos en todas las actividades que se nos proponen desde el Proyecto en la medida de nuestras posibilidades. Además de participar en la AGC (Acción Global Comunitaria) que se realizó el 17 de noviembre en la Plaza de San Francisco, difundimos todas las acciones y actividades entre nuestras personas usuarias en el marco de este proyecto que nos propone CEPAIM.

- Donación recibida de la Federación de Tropas y Legiones de Carthagineses y Romanos.

En 2019, la Federación nos eligió como una de sus tres entidades beneficiarias de una donación y nos invitó a distintos eventos de las fiestas, a los que asistimos.

- Presentación Oficina Técnica Municipal de Accesibilidad y coordinación con el Plan Municipal de Discapacidad.

5. Investigación.

EMACC recibe peticiones de colaboración en investigación desde diversos ámbitos: hospitales, universidades, laboratorios, asociaciones, etc. Estas peticiones son trasladadas a nuestros socios o a nuestros equipos técnicos, siempre conservando su intimidad y respetando la Ley de Protección de Datos, y son ellos quienes voluntariamente deciden participar o no en ellas.

6. EMACC en redes.

En 2019 EMACC ha continuado afianzando su actividad en redes sociales, potenciando el efecto visibilizador de las mismas, tanto a nivel organizativo como de las enfermedades objeto de nuestra atención.

12 – OTRA INFORMACIÓN

La Junta Directiva no percibe ningún tipo de retribución por sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL		MUJERES		HOMBRES	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Técnicos	3	3	2	3	1	0
Total	3	3	2	3	1	0

13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido los siguientes hechos cuyo conocimiento es útil para el usuario de esta información financiera:

En el mes de enero de 2020, se produce la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-

19, a fecha del presente informe, se prevé se van a decretar sucesivas prórrogas del estado de alarma.

El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tan dura medida.

Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios.

Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

La Junta Directiva de la Sociedad, a tenor de las medidas adoptadas por el gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

Implementación de las medidas en materia de salud y seguridad sanitaria para garantizar la salud de los trabajadores, estableciendo protocolos de actuación tendentes a minimizar el impacto de la pandemia entre sus empleados.

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente Memoria abreviado en Cartagena 30 de junio de 2020.

Dña. M^a Ángeles Ros Aguirre

Presidente

D. Juan Luis López Martínez

Vicepresidente

D. Antonio González Lorca

Secretario

Dña. Juana Martínez Mercader

Tesorera

Dña. Belén Manteca Cano

Vocal

Dña. Fuensanta Sánchez-Arjona Diez de Revenga

Vocal

Dña. Mercedes Munuera Ventoso

Vocal

Dña. Paqui Martínez Sánchez

Coordinadora vocales

D. Félix Jiménez García

Vocal